



Especial

■ Operadores de telefonía y funcionarios de la Agencia de Transformación Digital firmaron ayer un acuerdo con el que inicia una prueba piloto para recabar los datos de los usuarios.

## Avanza registro de datos de usuarios de telefonía

REFORMA / STAFF

Los operadores de telefonía móvil y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) firmaron un acuerdo de colaboración para recabar los datos personales de los usuarios de telefonía móvil, proyecto que arrancó con una prueba piloto el pasado 1 de septiembre.

El proyecto, de acuerdo con la futura entidad reguladora en telecomunicaciones, tiene la finalidad de combatir la extorsión, fraudes y otros delitos cometidos mediante el uso de líneas telefónicas, se informó en un comunicado.

El pasado 1 de septiembre inició la prueba piloto, sin embargo, la firma de este acuerdo se dio a conocer la tarde de ayer, con la participación de Telcel, Telefónica Movistar México, AT&T México, Bait y Altán Redes.

Jorge Luis Pérez Hernández, titular de la Unidad de Coordinación Nacional de Infraestructura Digital de la ATDT, explicó que la prueba permitirá definir las acciones y las áreas donde se puedan mejorar los procesos de registro de todas las personas que usan una o más líneas de telefonía móvil.

La identificación de los usuarios se hará a través de algún documento oficial que contenga la Clave Única de Registro de Población (CURP), a fin de vincularlos con la línea telefónica que contraten o adquieran en los centros de atención a clientes.

“Los datos personales quedarán bajo el resguardo de las compañías telefónicas, de conformidad con la Ley General para la Protección de

### Arrancan pruebas

El registro de usuarios de telefonía móvil, que busca combatir la extorsión, fraudes y otros delitos, prevé:

- La identificación de los usuarios a través de algún documento oficial que contenga la Clave Única de Registro de Población, para vincularlos con la línea telefónica que contraten o adquieran.
- Los datos personales quedarán bajo el resguardo de las compañías telefónicas.
- La prueba piloto concluye en octubre, con la entrada en vigor de la Ley en Materia de Telecomunicaciones, que hará obligatorio el registro de las nuevas líneas.
- En el caso de las líneas activas, tendrán un periodo para su registro.

Datos Personales, y el Gobierno no tendrá acceso a ellos”, aseguró Pérez Hernández.

La prueba piloto concluye en octubre, con la entrada en vigor de las nuevas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, las cuales harán obligatorio el registro de las nuevas líneas telefónicas en todos los puntos de venta.

Con las líneas activas, tendrán un periodo de registro, para lo cual las compañías habilitarán la modalidad remota para facilitar este proceso a las personas usuarias.